



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-244

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, a través de las instancias competentes, se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreras técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico de la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita con pleno respeto al principio de división de poderes que, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, informe a esta soberanía sobre el trámite o seguimiento que se le dé al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 3 de octubre del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, SE REALICEN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CUENTEN CON CARREAS TÉCNICAS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASEGUREN EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE, CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN DICHS CONVENIOS SE ESTABLEZCA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS; ADEMÁS DE QUE TALES ACTIVIDADES SEAN TOMADAS EN CUENTA COMO SERVICIO O PRÁCTICA PARA SU CONCLUSIÓN EDUCATIVA.